SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.** 00322

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **20/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **GLOBALPESCA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.237 de 20/Junio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GLOBALPESCA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 21 JUN 2011

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7358081
Nro. Trámite 4.2011.143

RAZÓN NOTARIAL.- **DOY FE :** Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución número SC. DIC. P.11. 00322, de fecha 21 de junio del 2011; doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR la CONSTITUCIÓN de la Compañía GLOBALPESCA S.A., en los términos constantes en la referida escritura pública**.- Manta, veintitrés de junio del año dos mil once.- **Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES,** Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

MANTA - ECUADOR

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

R A .

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " GLOBALPESCA S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (652) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE (1.414) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 28 DE JUNIO DEL 2.011

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil
del Cantón Manta